



MAT.: AUTORIZA PAGO "BONIFICACION TRATO AL USUARIO 2019" AL PERSONAL DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

10 DIC 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

2778



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de salud Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
11. Ley N° 20.645 de fecha 14.12.2012, "Crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
12. D.A. N° 5517 de fecha 03.10.2018, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880.

CONSIDERANDO:

- Publicación de Ley N° 20.645 de fecha 15.12.2012, "Crea Asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario", para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Artículo 1° Establecese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria contenido en la Ley N° 19.378, que se desempeñe en los establecimientos municipales de atención primaria de salud y en las entidades administradoras de salud municipal, que se encuentre contratado a plazo fijo o indefinido, una asignación anual en relación con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del mejoramiento en la calidad del trato al usuario en los establecimientos municipales de atención primaria de salud.
- Información del SSVSA, que señala que el comité técnico del Minsal, ha decidido anular el proceso de encuestas Trato Usuario 2019, por lo que se aplicarán los ranking 2018.
- D.A. N° 5517 de fecha 03.10.2018, que el Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880, en todas las materias relacionadas con doña Soledad Yáñez Cordero y doña Gabriela Yáñez Cordero, por tener relación de parentesco en 4° grado de consanguinidad.

DECRETO:

I. Autorícese el pago "Bonificación trato al usuario 2019", a los funcionarios de salud, según el siguiente detalle:

| N° | Apellido_Paterno | Apellido_Materno | Nombre | Categoría | Tramo Final | Asignación Trato Usuario año 2019 (\$) |
|-------|------------------|------------------|----------|-----------|-------------|--|
| 1 | YAÑEZ | CORDERO | SOLEDAD | F | 1 | \$ 305.979 |
| 2 | YAÑEZ | CORDERO | GABRIELA | F | 1 | \$ 305.979 |
| TOTAL | | | | | | \$ 611.957 |

II. El gasto que demande el presente pago imputese a la cuenta 21.01.005. 003. 001 "Planta Bono extraordinario anual", para los funcionarios de planta y a la cuenta 21.02.005. 003. 001 "Contrata Bono extraordinario anual", para los funcionarios de plazo fijo, ambas con cargo Presupuesto de Salud año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

VMD/PMU/LLC/DV/10 DE DISTRIBUCION: SALUD

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2019

FECHA SALIDA: 09 DIC 2019

OBSERVACIÓN N° 518/2019

